

TÉRMINOS Y CONDICIONES “BURGERVILLE MEDELLIN 2026”

La actividad promocional (“Actividad”) que se rige por los presentes términos y condiciones es organizada y desarrollada por BREAKFAST TBL S.A.S. (“el Organizador”) identificada con Nit. 901.804.480-1. El Organizador es el único responsable de organizar y ejecutar la Actividad.

1. Vigencia de la Actividad:

- Lugar: Parque recreativo Comfenalco Guayabal.
- Fechas del Festival:
 - **Fecha**: 10, 11 y 12 de abril de 2026
 - **Franjas de entrada**:
 - - **Viernes 10 y sábado 11 de abril de 2026:**
Horarios: 11:00 a.m. – 3:00 p.m. | Con ingreso a menores de edad en este horario, pueden estar dentro del parque hasta las 4pm
4:00 p.m. – 9:00 p.m. | Exclusivo para mayores de edad
 - **Domingo 12 de abril (Family Day) de 2026**: Se permite la entrada de menores de edad, niños de 7 años en adelante pagan boleto.
 - **Horarios**: 11:00 a.m. – 3:00 p.m. | 4:00 p.m. – 09:00 p.m.
- Preventa:
 - **Fase de preventa**: La preventa de la boletería del festival inicia el 17 de marzo de 2026 por un periodo de cuarenta y ocho (48) horas, con un 50% de descuento en la boletería para las boletas de los días (10, 11 y 12 de abril en cualquier franja horaria). La oferta inicia el 17 de marzo a las 12:00 del mediodía, hasta el 19 de marzo a las 12:00 del mediodía de marzo de 2026, pagando exclusivamente con Visa Davivienda, en ambas franjas horarias del festival.
- Dinámicas de consumo en el evento:
 - Los tarjetahabientes de Visa Davivienda tendrán el beneficio de un descuento del 10% sobre las compras que realicen en restaurantes y en barras dentro del festival, aplica pagando única y exclusivamente con tarjetas Visa Davivienda.

El Banco Davivienda SA y Visa actúan únicamente como aliados del evento, razón por la cual no se hacen responsables de la realización del evento o cualquier cambio en las condiciones del mismo. Las tarjetas deben estar en estado vigente y sin ningún tipo de bloqueo. No aplica para Tarjetas de Credito Rappi, DaviBank, Libranza, Cuenta Central, Distribución, Agropecuarias ni Cafeteras.

2. Condiciones y Restricciones de la Actividad:

- La participación en el descuento implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El cliente que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene el pleno derecho de no participar en la misma.
- El cliente reconoce y acepta que la adquisición de sus boletas se encuentra sujeta a los términos y condiciones de uso de TuBoleta.
- El organizador ni las marcas patrocinadoras se hacen responsables por eventuales daños, perjuicios o alergias causadas por alimentos u otros productos adquiridos durante el Festival,

ni por cualquier negligencia o actos de terceros.

- El Organizador no será responsable por incumplimientos, demoras, reprogramaciones o cancelaciones del Festival y/o a eventos de fuerza mayor, caso fortuito, desastres naturales, condiciones climáticas adversas u otros eventos fuera de su control que puedan afectar el desarrollo del Festival.
- El Organizador se reserva el derecho de negar la entrada o expulsar del Festival a cualquier persona cuyo comportamiento sea considerado inapropiado, disruptivo, violento o que represente una amenaza para la seguridad y el bienestar de los asistentes. Ni el Organizador ni los patrocinadores serán responsables por cualquier daño, pérdida o perjuicio que pueda derivarse del comportamiento de los asistentes durante el Festival.
- Los beneficios ofrecidos no son acumulables con otros beneficios y/o promociones.
- El Organizador y los restaurantes participantes se reservan el derecho a cancelar compras sospechosas o fraudulentas.
- El Organizador y/o los restaurantes participantes son exclusiva y directamente responsables frente a los Tarjetahabientes por la calidad de los productos y/o servicios que se adquieran durante la vigencia de la Actividad, así como del cumplimiento de todas las normas existentes durante el periodo de ésta, en especial las establecidas en el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
- En caso de resultar necesario y/o a discreción del Organizador, este se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes términos y condiciones, lo cual será comunicado a través de @burgervillemedellin en Instagram.
- La boletería adquirida para el Festival no es reembolsable ni transferible, salvo en los casos expresamente contemplados en la política de TuBoleta o por cancelación total del Festival por parte del Organizador.
- En caso de cancelación, reprogramación o modificación del Festival por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o decisiones de autoridad competente, se aplicarán las condiciones y procedimientos establecidos por TuBoleta.
- Las condiciones climáticas no constituyen causal de reembolso
- Se permite el ingreso de mascotas domésticas únicamente durante las franjas y zonas habilitadas por el Organizador.
- Las mascotas deberán permanecer en todo momento con correa, bajo supervisión permanente de su dueño o responsable.
- El Organizador podrá restringir el ingreso de mascotas a determinadas áreas del Festival por razones de seguridad, sanidad, aforo o consumo de alimentos.
- El Organizador, los patrocinadores y los restaurantes no se hacen responsables por accidentes, lesiones, extravíos o daños que puedan sufrir las mascotas o terceros durante el Festival.
- El dueño o responsable de la mascota asume toda la responsabilidad civil y legal derivada de su comportamiento.
- La programación del Festival, incluyendo restaurantes participantes, marcas aliadas, experiencias, actividades y horarios, podrá estar sujeta a cambios sin previo aviso por razones operativas, logísticas o de fuerza mayor.
- El ingreso de menores de edad está permitido exclusivamente durante el Family Day.
- Los menores deberán ingresar y permanecer acompañados en todo momento por un adulto responsable, quien asumirá plena responsabilidad por su cuidado, comportamiento y seguridad durante el Festival.
- Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad, conforme a la legislación vigente.
- Dichos cambios no darán lugar a reembolsos ni compensaciones adicionales.
- Al ingresar al Festival, el asistente autoriza de manera expresa y gratuita al Organizador a utilizar su imagen, voz y/o apariencia captadas durante el evento en fotografías, videos y demás material audiovisual, con fines promocionales, publicitarios y de comunicación, sin límite territorial ni temporal y sin compensación económica adicional.
- El ingreso al Festival estará sujeto a control de aforo por franjas horarias.
- El Organizador podrá limitar o suspender temporalmente el acceso a determinadas zonas del Festival cuando lo considere necesario para garantizar la seguridad de los asistentes.

- El Organizador podrá restringir el ingreso de objetos que representen un riesgo para la seguridad de los asistentes, tales como armas, objetos cortopunzantes, sustancias ilícitas o cualquier otro elemento que a su criterio pueda afectar el normal desarrollo del Festival.
- *EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. LEY 30 DE 1986. PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD Y MUJERES EMBARAZADAS. LEY 124 DE 1994.